| | GESTION TALENTO HUMANO | Código: F-TH-GH02-05 |
|---|---|---|
| | NECESIDAD DEL SERVICIO | Fecha Aprobación: 29/08/2025 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 1 |

San José de Cúcuta, 15 de Enero del 2026

Doctor.
**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**
Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E S. D.

**Referencia:** Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para Prestar servicios de apoyo para el desarrollo de actividades extramurales de competencia del área de Vigilancia en Salud Pública, en los municipios del departamento, según competencias departamentales definidas en el plan territorial de salud en el marco del Plan decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1.Apoya las acciones de vigilancia en salud publica en el municipio de Convención.
2. Apoyar los procesos y realización de la investigación epidemiológica de campo (IEC) a todos los eventos de interés en salud púbica, que lo requieran e investigación de brotes.
3. Apoyar el seguimiento de casos de agresiones de animal potencialmente transmisores de rabia en el seguimiento del animal agresor.
4. Realizar búsqueda activa comunitaria en los barrios o veredas asignadas según programación y concertación con enfermero regional.
5. Participar en los Coves municipales y departamentales a los que se les inviten y a las capacitaciones que sean invitadas para fortalecer el talento humano.
6. Apoyar cordones epidemiológicos si se notifican casos de eventos inmunoprevenibles
7. Participar de los monitoreos rápidos de vacunación o encuestas de cobertura de vacunación según programación por el Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Participar en las jornadas de vacunación nacionales y departamentales.
9. Realizar cargue al epicollect de los eventos de Dengue, desnutrición, BAI de gestante y COVID, Fiebre Amarilla y demás que se implementen.
10. Apoyar la realización de charlas educativas de los eventos epidemiológicos presentes en el municipio y aquellos potenciales a presentarse.
11. Apoyar en la gestión e implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad en el territorio.
12. Apoyar el seguimiento de las estadísticas vitales del municipio nacimientos y defunciones mensualmente.
13. Apoyar a salud publica en las fechas de conmemoración de fechas especiales en salud publica.
14. Apoyar las acciones de los diferentes programas de salud publica del IDS que lo soliciten durante el mes en el municipio asignado.
15. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato.

Sin otro particular;

**SANDRA MILENA CORREDOR BLANCO**
P.E. Responsable VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

**VBO. GLORIA INES MONTAÑO MONCADA**
P.E. Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA

Elaboro: SANDRA MILENA CORREDOR BLANCO , P.E., Responsable VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
Reviso: GLORIA INES MONTAÑO MONCADA, P.E., Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA